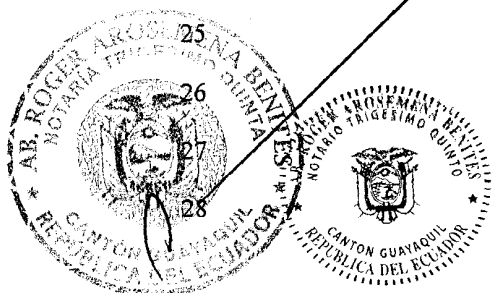


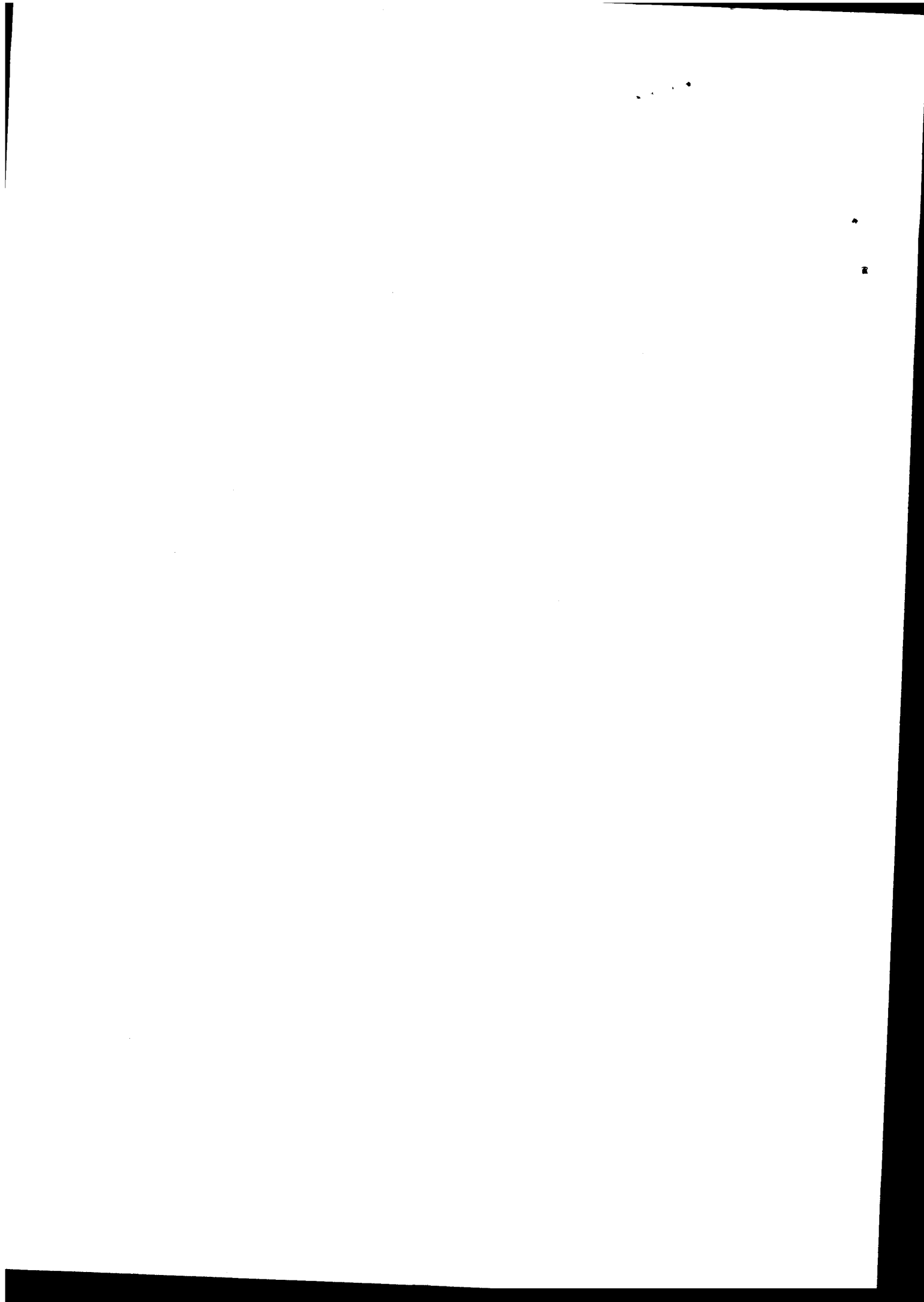
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

ESCRITURA NÚMERO: 0480
PROTOCOLIZACIÓN:-----
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL
SEÑOR CARLOS FÉLIX SALCEDO
BENÍTEZ A FAVOR DE LA SEÑORA
MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ
ALEMÁN VIUDA DE SALCEDO.-----
GUAYAQUIL, 03 DE FEBRERO DEL
2012.-----





SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar en el Registro Público de Escrituras a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley Notarial, primera copia certificada del ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN VIUDA DE SALCEDO.

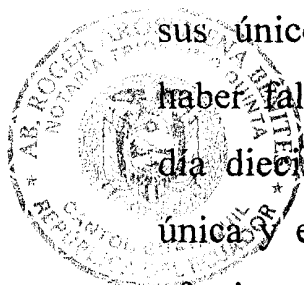

Dra. Nieves Sotomayor Sotomayor
Matrícula Profesional No. 1.356
C.A.G.



ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

No. 0013-2012

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de febrero del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: La señora **MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN VIUDA DE SALCEDO**, por sus propios y personales derechos, quien expone: Que conforme la escritura pública otorgada el día tres de febrero del año dos mil doce, ante mí, la compareciente ha comprobado que es heredera del causante señor **CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ**, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el veintidós de Abril del año dos mil once, conforme consta de la Inscripción de Defunción y la Partida de Nacimiento agregada como anexos en dicha escritura pública, quien afirma bajo juramento que no existen otros herederos con mejor derecho, ya que como consecuencia legal del deceso del causante, quien falleció bajo el estado civil de soltero, sin dejar descendencia, sus únicos herederos son sus padres; en el presente caso, al haber fallecido su padre señor **JORGE SALCEDO SALCEDO** el día diecisiete de Junio del año dos mil seis; y, por tanto, como única y exclusiva heredera me solicita que le conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes, de propiedad del causante consistentes en: **Uno)** En la Compañía **CIRCUNDUR S.A.**, seiscientos noventa y ocho (798) acciones contenidas en el **TÍTULO NUMERO UNO**, **Dos)** En la Compañía **INDUPROC S.A.**,



trescientas veinte (320) acciones, contenidas en los siguientes títulos: TÍTULO NÚMERO CINCO, contentivo de doscientas cuarenta (240) acciones; TÍTULO NÚMERO OCHO, contentivo de ochenta (80) acciones; **Tres**) En la Compañía MOROCCORP S.A., mil cuatrocientos cuarenta (1.440) acciones, contenidas en los siguientes títulos: TÍTULO NÚMERO DOS, contentivo de mil ochenta (1.080) acciones; TÍTULO NÚMERO OCHO, contentivo de trescientas sesenta (360) acciones; y, **Cuatro**) En la Compañía SOLUBLES INSTANTÁNEOS C.A. (SICA), un millón doscientas cuarenta y seis mil novecientas cincuenta y tres (1'246.953) acciones, contenidas en los siguientes títulos: TÍTULO NÚMERO SEIS, contentivo de cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos (54.142) acciones; TÍTULO NÚMERO TRECE, contentivo de cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos (54.142) acciones; TÍTULO NÚMERO DIECIOCHO, contentivo de once mil trescientas sesenta y siete (11.367) acciones; TÍTULO NÚMERO VEINTITRÉS, contentivo de un millón ciento veintisiete mil trescientas dos (1'127.302) acciones.- En virtud de lo expuesto, y amparada en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo Siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la posesión efectiva proindiviso sin perjuicios de terceros de los bienes que fueron de propiedad del causante señor **CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ**, a favor de su madre y legítima heredera señora **MERCEDES EUGENIA**

SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

YO, MERCEDES EUGENIA BENITEZ ALEMAN VIUDA DE SALCEDO, por mis propios derechos, ante Ud. atentamente comparezco y digo:

SOLICITUD DE DECLARACION JURAMENTADA

Que se sirva receptar bajo juramento la declaración que a continuación le formulo:

1º) Que con fecha 22 de Abril del 2.011, falleció en esta ciudad de Guayaquil mi hijo el señor **CARLOS FELIX SALCEDO BENITEZ**, tal como lo acredito con la partida de defunción que adjunto a la presente;

2º) Que mi calidad de madre del fallecido la acredito con la correspondiente partida de nacimiento de mi hijo **CARLOS FELIX SALCEDO BENITEZ**, que adjunto a la presente;

3º) Que mi difunto hijo, falleció bajo el estado civil de soltero, sin dejar descendencia, por lo que, en el orden sucesorio sus únicos herederos somos sus padres; en el presente caso, al haber fallecido mi cónyuge el señor **JORGE SALCEDO SALCEDO** el día 17 de Junio del 2.006, tal como lo acredito con la partida de defunción que adjunto a la presente; me convierto en la única heredera de sus bienes.

4º) Que entre los bienes que poseía en propiedad mi difunto hijo al momento de su fallecimiento, se encuentran las acciones que mantenía en propiedad en el capital social de algunas compañías anónimas en las que era accionista, que estaban contenidas en diferentes títulos que a continuación paso a detallar:

4.1) En la Compañía CIRCUNDUR S. A. 798 acciones contenidas en el Título 1;

4.2) En la Compañía INDUPROC S. A. 320 acciones, contenidas en los siguientes títulos:

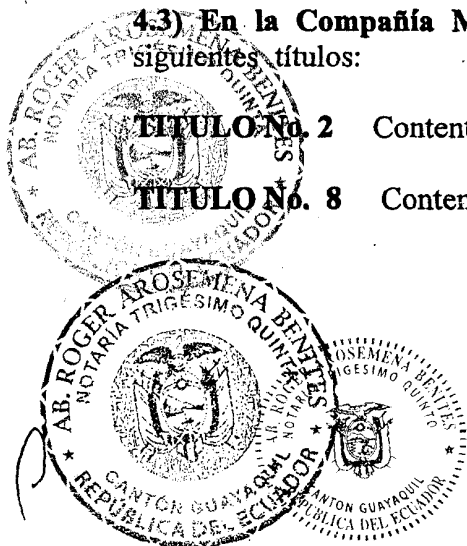
TITULO No. 5 Contentivo de **240** acciones

TITULO No. 8 Contentivo de **80** acciones

4.3) En la Compañía MOROCCORP S. A. 1.440 acciones, contenidas en los siguientes títulos:

TITULO No. 2 Contentivo de **1.080** acciones

TITULO No. 8 Contentivo de **360** acciones



4.4) En la Compañía **SOLUBLES INSTANTANEOS C. A. (SICA)** 1'246.953 acciones, contenidas en los siguientes títulos:

TITULO No. 6 Contentivo de **54.142** acciones

TITULO No. 13 Contentivo de **54.142** acciones

TITULO No. 18 Contentivo de **11.367** acciones

TITULO No. 23 Contentivo de **1'127.302** acciones

SOLICITUD DE POSESION EFECTIVA

Que luego de receptada por Ud. la correspondiente declaración que como indiqué antes la hago bajo juramento, se sirva conceder a la compareciente la **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por mi difunto hijo señor **CARLOS FELIX SALCEDO BENITEZ**, que como legitimaria me corresponde, así como ordenar la inscripción de la misma en los Registros en donde consten inscritos los títulos de las acciones, como son los Libros de Acciones y Accionistas de las diferentes Compañías en que mi difunto hijo Carlos Salcedo Benitez, aparece como titular de las acciones antes mencionadas.

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS

Sírvase ordenar la devolución de los documentos que acompaño, debiendo para el efecto dejar fotocopias debidamente certificadas por Ud. en calidad de Notario.

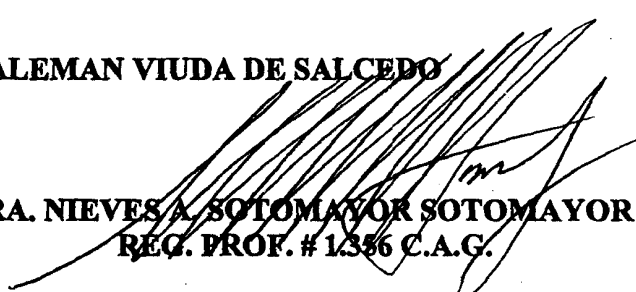
AUSPICIO PROFESIONAL Y AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Dra. Nieves A. Sotomayor S., profesional que suscribe conmigo la presente solicitud para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de este acto, incluyendo la solicitud de inscripción en el Registro en donde consten inscritos dichos bienes.

Es Justicia etc...,

** Eugenia B. de Salcedo*

MERCEDES EUGENIA BENITEZ ALEMAN VIUDA DE SALCEDO
C.C. # 0903166577


DRA. NIEVES A. SOTOMAYOR SOTOMAYOR
REG. PROF. # 1356 C.A.G.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO: 0479

2 DECLARACIÓN JURADA QUE

3 HACE LA SEÑORA MERCEDES

4 EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN

5 VIUDA DE SALCEDO.....

6 ES (CUANTÍA: INDETERMINADA.--.)

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
8 del Guayas, República del Ecuador, a los tres días
9 del mes de febrero del año dos mil doce, ante mí,

10 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,**

11 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,

12 comparece: La señora **MERCEDES EUGENIA**

13 **BENÍTEZ ALEMÁN,** quien declara ser de

14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda,

15 dedicada los quehaceres del hogar, con domicilio

16 y residencia en esta ciudad, por sus propios y

17 personales derechos. La compareciente es mayor

18 de edad, capaz de obligarse y contratar, a quien doy

19 fe de conocer, por haberme exhibido su documento

20 de identificación, cuya copia certificada se agrega

21 a este instrumento. Bien instruida en el objeto y

22 resultado de esta Declaración Jurada a la que

23 procede con amplia libertad, para su otorgamiento,

24 me expuso: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase recibir

25 mi declaración jurada como heredera para que se

26 me conceda la Posesión Efectiva proindiviso,

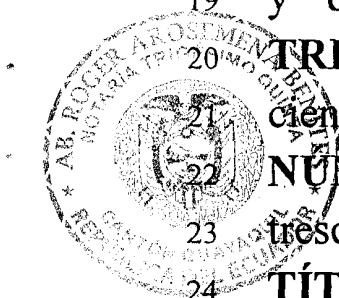
27 sin perjuicio de terceros, de acuerdo a las siguientes

28 cláusulas: **PRIMERA: DECLARANTE.-**

1 Comparece a este acto: La señora **MERCEDES**
2 **EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN VIUDA DE**
3 **SALCEDO**, por sus propios y personales derechos.-
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Que con
5 fecha veintidós de Abril del año dos mil once,
6 falleció en esta ciudad de Guayaquil mi hijo el señor
7 **CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ**, tal como
8 lo acredito con la partida de defunción que adjunto a
9 la presente; Dos) Que mi calidad de madre del
10 fallecido la acredito con la correspondiente partida de
11 nacimiento de mi hijo **CARLOS FÉLIX SALCEDO**
12 **BENÍTEZ**, que adjunto a la presente; Tres) Que
13 mi difunto hijo, falleció bajo el estado civil de
14 soltero, sin dejar descendencia, por lo que, en el
15 orden sucesorio sus únicos herederos somos sus
16 padres; en el presente caso, al haber fallecido mi
17 cónyuge el señor **JORGE SALCEDO SALCEDO** el
18 día diecisiete de Junio del año dos mil seis, tal como
19 lo acredito con la partida de defunción que adjunto
20 a la presente; me convierto en la única heredera
21 de sus bienes; Cuatro) Que entre los bienes que
22 poseía en propiedad mi difunto hijo al momento de
23 su fallecimiento, se encuentran las acciones que
24 mantenía en propiedad en el capital social de algunas
25 compañías anónimas en las que era accionista, que
26 estaban contenidas en diferentes títulos que a
27 continuación paso a detallar: **Cuatro.Uno)** En la
28 Compañía **CIRCUNDUR S.A.**, setecientas noventa



1 y ocho (798) acciones contenidas en el **TÍTULO**
2 **NÚMERO UNO; Cuatro.Dos)** En la Compañía
3 **INDUPROC S.A.**, trescientas veinte (320) acciones,
4 contenidas en los siguientes títulos: **TÍTULO**
5 **NÚMERO CINCO**, contentivo de doscientas
6 cuarenta (240) acciones; **TÍTULO NÚMERO OCHO**,
7 contentivo de ochenta (80) acciones; **Cuatro.Tres)**
8 En la Compañía **MOROCCORP S.A.**, mil
9 cuatrocientos cuarenta (1.440) acciones, contenidas
10 en los siguientes títulos: **TÍTULO NÚMERO DOS**,
11 contentivo de mil ochenta (1.080) acciones; **TÍTULO**
12 **NÚMERO OCHO**, contentivo de trescientas sesenta
13 (360) acciones; **Cuatro.Cuatro)** En la Compañía
14 **SOLUBLES INSTANTÁNEOS C.A. (SICA)**, un
15 millón doscientas cuarenta y seis mil novecientas
16 cincuenta y tres (1'246.953) acciones, contenidas en
17 los siguientes títulos: **TÍTULO NÚMERO SEIS**,
18 contentivo de cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta
19 y dos (54.142) acciones; **TÍTULO NÚMERO**
20 **TRECE**, contentivo de cincuenta y cuatro mil
21 ciento cuarenta y dos (54.142) acciones; **TÍTULO**
22 **NÚMERO DIECIOCHO**, contentivo de once mil
23 trescientas sesenta y siete (11.367) acciones;
24 **TÍTULO NÚMERO VEINTITRÉS**, contentivo de
25 un millón ciento veintisiete mil trescientas dos
26 (1'127.302) acciones.- **TERCERA: SOLICITUD**
27 **DE POSESIÓN EFECTIVA.-** Que luego de
28 **receptada** por usted, la correspondiente declaración



1 que como indiqué antes la hago bajo juramento, se
2 sirva concederme la **POSESIÓN EFECTIVA pro-**
3 **indiviso** de los bienes dejados por mi difunto hijo
4 señor **CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ**, que
5 como legitimaria me corresponde, así como ordenar
6 la inscripción de la misma en los Registros en donde
7 consten inscritos los títulos de las acciones, como son
8 los Libros de Acciones y Accionistas de las
9 diferentes Compañías en que mi difunto hijo Carlos
10 Salcedo Benítez, aparece como titular de las acciones
11 antes mencionadas.- **CUARTA: SOLICITUD**
12 **DE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS**
13 **ACOMPAÑADOS.**- Sírvase ordenar la devolución
14 de los documentos que acompaño, debiendo para el
15 efecto dejar fotocopias debidamente certificadas por
16 usted en calidad de Notario.- **QUINTA: AUSPICIO**
17 **PROFESIONAL Y AUTORIZACIÓN.**- Autorizo
18 a la Doctora Nieves Azucena Sotomayor Sotomayor,
19 para que realice todas las gestiones pertinentes para
20 el perfeccionamiento de este acto, incluyendo la
21 solicitud de inscripción en el Registro en donde
22 consten inscritos dichos bienes.- Es todo cuanto
23 puedo declarar en honor a la verdad.- (Hasta aquí la
24 Declarante).- En consecuencia la otorgante se afirma
25 en el contenido de la preinserta declaración, la misma
26 que se eleva a Escritura Pública para que surta todos
27 los efectos legales.- Se agrega a este registro todos los
28 documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio

COMPANIA CIRCUNDUR S. A.
DOMICILIO: GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 1.800
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 800

TITULO No. 1
Que ampara 798 acciones
numeradas del 001 a la 798

VALOR DEL TITULO US\$ 798

VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICAMOS: Que el señor **CARLOS SALCEDO BENITEZ** es propietario de 798 acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía **CIRCUNDUR S. A.**

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada el 13 de Septiembre del 2002, ante el Notario Interino de la Notaría 15a. del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Vernaza Quevedo, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0007746 de 2 de Octubre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Octubre del 2002.

Guayaquil, a 15 de Octubre del 2002

ING. ENRIQUE MONCAYO AGUIRRE
PRESIDENTE

Beatriz Coronel de Phillips
BEATRIZ CORONEL DE PHILLIPS
GERENTE

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción(es) correspondiente (s) a este Título _____

_____ de _____

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

_____ de _____

Cedo y traspaso la (s) acción(es) correspondiente (s) a este Título _____

_____ de _____

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

_____ de _____

Cedo y traspaso la (s) acción(es) correspondiente (s) a este Título _____

_____ de _____

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

_____ de _____

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.

Guayaquil, 03 FEB 2012

35

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO

INDUPROC S. A.

DOMICILIO : GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 2.400
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 1.200

Dividido en 1.200 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1

TITULO No. 5

VALOR DEL TITULO US\$240.00

que ampara 240 acciones
Numeradas del 961 al 1.200

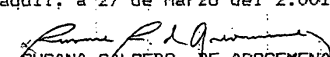
Valor de cada acción US\$ 1

CERTIFICAMOS que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ
es propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de
US\$ 1.00 cada una, en el capital suscrito de la Compañía
INDUPROC S. A.

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres
a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al Estatuto
Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada
el 22 de Diciembre del 2.000, ante el Notario 150. del Cantón
Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, aprobada por la Intendencia
de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No.01-G-IJ-0001461
de 16 de Febrero del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil el
7 de Marzo del 2001, bajo el No. 4.595.

Guayaquil, a 27 de Marzo del 2.001


GUILLERMO AROSEMENA SALCEDO
PRESIDENTE


SUSANA SALCEDO DE AROSEMENA
GERENTE GENERAL

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 03 FEB 12 2012

Ab. Roger Arsemena Benites
NOTARIO, TERCER CANTON GUAYAS

COMPANIA INDUPROC S. A.
DOMICILIO: GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 2.400
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 1.200

TITULO No. 8
Que ampara 80 acciones
numeradas del 401 al 480

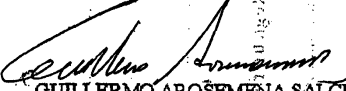
VALOR DEL TITULO US\$ 80

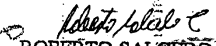
VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICAMOS: Que el señor JORGE SALCEDO SALCEDO es propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía INDUPROC S. A.

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada el 22 de Diciembre del 2000, ante el Notario 15o. del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vemaza Raquera, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 01-G-DE0001461 de 16 de Febrero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Marzo del 2001, bajo el número 4.595.

Guayaquil, a 26 de Abril del 2006


GUILLERMO AROSEMENA SALCEDO
PRESIDENTE


ROBERTO SALCEDO COMPTE
GERENTE GENERAL



TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a SR. CARLOS

SALCEDO BENITEZ

GUAYAQUIL, 26 de ABRIL del 2006

Eugenia G. de Salcedo

Carlos Salcedo B

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

GUAYAQUIL, 27 de ABRIL del 2006

Carlos Salcedo B

Carlos Salcedo B

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a

de del

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

de del

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.

Guayaquil, 03 FEB 2012

35

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 3 FEB 2012
35
AB. Roger Arsementio Benítez
NOTARIO TERCERO QUINTO

COMPANIA MOROCCORP S. A.
DOMICILIO : GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 10.800
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 5.400

Dividido en 5.400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 c/u.

TITULO No. 2

VALOR DEL TITULO US\$ 1.080

que ampara 1.080 acciones
Numeradas del 1.081 a la 2.160

Valor de cada acción US\$ 1

CERTIFICAMOS que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ
es propietario de 1.080 acciones ordinarias y nominativas de UN
DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en el capital
suscrito y pagado de la Compañía MOROCCORP S. A.

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres
a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al Estatuto
Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada
el 31 de Mayo del 2.001, ante el Notario 150. del Cantón
Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, aprobada por la Intendencia
de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No.01-G-DIC-0006595
de 16 de Julio del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil el 8
de Agosto del 2.001.

Guayaquil, a 23 de Agosto del 2.001

JORGE SALCEDO BENITEZ
PRESIDENTE

SEYMEN CUELO BANCHON
GERENTE



COMPANIA MOROCCORP S. A.
DOMICILIO: GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 10.800
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 5.400

TITULO No. 8

Que ampara 360 acciones
numeradas del 3.961 al 4.320

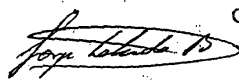
VALOR DEL TITULO US\$ 360

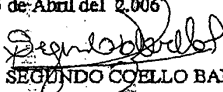
VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICAMOS: Que el señor JORGE SALCEDO SALCEDO es propietario de 360 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía MOROCCORP S. A.

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada el 31 de Mayo del 2.001, ante el Notario 15o. del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Verraza Requena, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0006595 de 16 de Julio del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Agosto del 2.001.

Guayaquil, a 25 de Abril del 2.006


JORGE SALCEDO BENITEZ
PRESIDENTE


SEGUNDO COELLO BANCHON
GERENTE

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a SR. CARLOS

SALCEDO BENITEZ

GUAYAQUIL, 25 de ABRIL del 2006

Darwin Eugenia J. de Salcedo
Ing. Salcedo Benitez

Cedente

Carlos Salcedo B

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

GUAYAQUIL, 26 de ABRIL del 2006

+

Ing. Salcedo Benitez

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a

de

del

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

de

del

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.

Guayaquil, 03 FEB 2012

35

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANONIMA (SICA)

DOMICILIO : GUAYAQUIL

CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 651.432

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 325.716

Dividido en 325.716 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1

TITULO No. 6

VALOR DEL TITULO US\$ 54.142

que ampara 54.142 acciones

Numeradas del 264.087 al 318.228 Valor de cada acción US\$ 1

CERTIFICAMOS que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ es propietario de 54.142 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, en el capital suscrito de la Compañía SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANONIMA (SICA).

Esta emisión corresponde al Aumento de Capital, Conversión y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada el 11 de Diciembre del 2.000, ante el Notario 15o. del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0001724 de 21 de Febrero del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Marzo del 2.001, bajo el No. 806.

Guayaquil, a 14 de Marzo del 2.001


JORGE SALCEDO SALCEDO
PRESIDENTE


JORGE SALCEDO BENITEZ
GERENTE GENERAL

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 14 de Marzo del 2001

03-FEB-2017

Ab. Roger Arce Benítez
NOTARIO TERCERINO QUINTO



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 3 FEB 2012
35
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA)
DOMICILIO: GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 651.432
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 651.432

TITULO No. 13
Que ampara 54.142 acciones
numeradas del 589.803 al 643.944

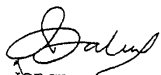
VALOR DEL TITULO US\$ 54.142

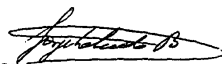
VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICO: Que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ es propietario de 54.142 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, en el capital social de la Compañía SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA).

Esta emisión corresponde al Aumento de Capital Suscrito de la Compañía al límite del Capital Autorizado, resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de Diciembre del 2.004, cuya copia certificada fue Protocolizada ante el Notario 2o. del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Jara Delgado, el día 27 de Diciembre del 2.004, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre del 2.004.

Guayaquil, a 6 de Enero del 2.005


JORGE SALCEDO SALCEDO
PRESIDENTE


JORGE SALCEDO BENITEZ
GERENTE GENERAL

SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA)

DOMICILIO: GUAYAQUIL

CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 651.432

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO : US\$ 651.432

TITULO No. 18

Que ampara 11.367 acciones

numeradas del 410.894 al 422.260

VALOR DEL TITULO US\$ 11.367

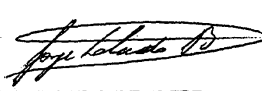
VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICO: Que el señor **JORGE SALCEDO SALCEDO** es propietario de 11.367 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, en el capital social de la Compañía **SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA)**.

Esta emisión corresponde al actual Capital Suscrito y pagado de la Compañía dentro del límite del Capital Autorizado, resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de Diciembre del 2.004, cuya copia certificada fue Protocolizada ante el Notario 2o. del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Jara Delgado, el día 27 de Diciembre del 2.004, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre del 2.004.

Guayaquil, a 20 de Abril del 2.006

x 
JORGE SALCEDO SALCEDO
PRESIDENTE

x 
JORGE SALCEDO BENITEZ
GERENTE GENERAL

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a.....

CARLOS SALCEDO BENITEZ

21 de Abril del 2.006


Eugenia B. de Salcedo
Cedente


Carlos Salcedo B
Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

21 de Abril del 2.006



Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a.....

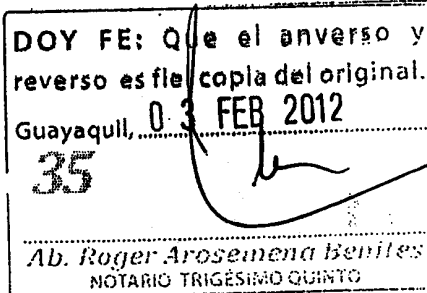
..... de del

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... de del





DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 03 FEB 2012
35
Ab. Roger A. Roselli
NOTARIO SEGUNDO QUINTO

SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA)

DOMICILIO: GUAYAQUIL

CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 10'940.864

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 5'470.432

TITULO No. 23

Que ampara 1'127.302 acciones
numeradas del 4'202.036 al 5'329.337

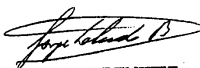
VALOR DEL TITULO US\$ 1'127.302

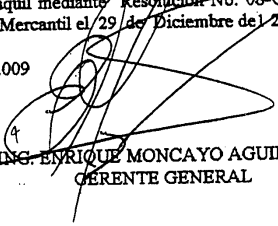
VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICO: Que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ es propietario de 1'127.302 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, en el capital social de la Compañía SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA).

Esta emisión corresponde al Aumento de Capital Suscrito y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Jara Delgado, el día 19 de Noviembre del 2.008, aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. 08-G-DIC-0008859 de 24 de Diciembre del 2.008, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre del 2.008.

Guayaquil, a 9 de Enero del 2.009


JORGE SALCEDO BENITEZ
PRESIDENTE


ING. ENRIQUE MONCAYO AGUIRRE
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 40128

Nombre: CIRCUNDUR SA

Usuario: maritza

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NÚM.	IDEN. ECUATOR.	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0906983473	SALCEDO BENITEZ CARLOS FELIX	ECUADOR	NACIONAL	798,0000	
2	0901768713	SALCEDO BENITEZ JORGE ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 10/03/2003 14:10:19

Maritza Cartagena

Sra. Maritza Cartagena Marino
Delegada del Secretario General

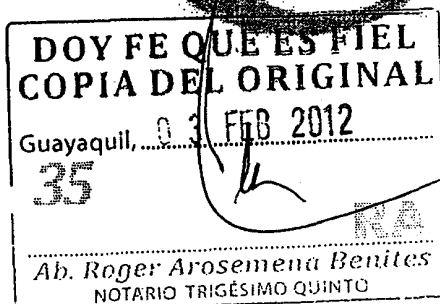


FECHA DE EMISIÓN: 12/12/2011 10:17:35

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 57670

Nombre: MOROCCORP S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						5.400,0000
1	0903166577	BENITEZ ALEMAN MERCEDES EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	1.080,0000	
2	0906983473	SALCEDO BENITEZ CARLOS FELIX	ECUADOR	NACIONAL	1.440,0000	
3	0901768713	SALCEDO BENITEZ JORGE ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	1.440,0000	
4	0903166585	SALCEDO BENITEZ SUSANA DE LAS MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	1.440,0000	
TOTAL (USD \$):					5.400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 28/04/2006 17:04:49

[Firma manuscrita]

Jose Galarza Granados
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 13/12/2011 12:45:36



Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no otorga ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas el cumplimiento de registrar en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros de la existencia y exactitud de los libros de la compañía. Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 3 FEB 2012
35
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 3537

Usuario: edisonbh

Nombre: SOLUBLES INSTANTANEOS COMPANIA ANONIMA (S.I.C.A)

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						5.470.432,0000
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	PERCENTUAL
1	0903166577	BENITEZ ALEMAN MERCEDES EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	219.908,0000	
2	0904528486	COMPTE YCAZA MARIA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	156.071,0000	
3	0906983473	SALCEDO BENITEZ CARLOS FELIX	ECUADOR	NACIONAL	1.246.953,0000	
4	0901768713	SALCEDO BENITEZ JORGE ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	1.285.685,0000	
5	0900647454	SALCEDO BENITEZ MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	1.246.953,0000	
6	0903166585	SALCEDO BENITEZ SUSANA DE LAS MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	1.314.862,0000	
TOTAL (USD \$):						5.470.432,0000

Sr. Edison Becerra Herrera
Delegado del Secretario General



ACTUALIZADO A LA FECHA: 13/01/2009 11:17:21

FECHA DE EMISIÓN: 12/12/2011 15:18:43

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antes de formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABRÉVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDA.

COPIA DEL ORIGINAL
COPIA FIEL

Guayaquil, 03 FEB 2012

35

Ab. Roger Arosemena Benites

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 72625

Nombre: INDUPROC S.A.

Usuario: maritza

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.200,0000
NÚMERO	CÓDIGO	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	FRONTERA
1	0903166577	BENITEZ ALEMAN MERCEDES EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	240,0000	
2	0906983473	SALCEDO BENITEZ CARLOS FELIX	ECUADOR	NACIONAL	320,0000	
3	0901768713	SALCEDO BENITEZ JORGE ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	320,0000	
4	0903166585	SALCEDO BENITEZ SUSANA DE LAS MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	320,0000	
TOTAL (USD \$):						1.200,0000

Maritza Cartagena

Sra. Maritza Cartagena Marino
Delegada del Secretario General

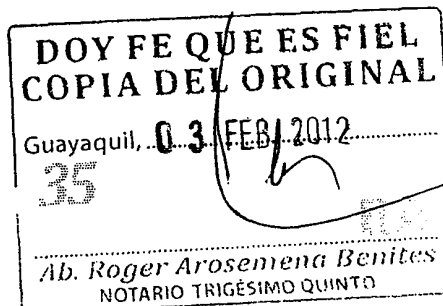


FECHA DE EMISIÓN: 12/12/2011 10:18:59

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, de la existencia y exactitud de los libros de la compañía. Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 23 días de Abril de 2011, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Salcedo Benitez, Carlos Felix, Cédula Identidad: 0906983473, de sexo Masculino, de estado civil Soltero; y de 51 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tárqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 22 de Abril de 2011.

Salcedo Benitez, Carlos Felix

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

TOMO	AÑO	FOLIO	POLICIA
20	2011	3913	413

Hijo(a) de **SALCEDO, JORGE**, C.I.: xxxxxxxx, y de **BENITEZ, EUGEBIA**, C.I.: xxxxxxxx.

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, INSUFICIENCIA CARDIACA, INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, HIPERTENSION ARTERIAL.

Solicita la inscripción: **Salcedo Benitez, Jorge Adrian**, Cédula Identidad: 0901768713, Relación (parentesco): HERMANO.

Observaciones: DR. SALVADOR PERALTA PEREZ REG. 6261

Declarante

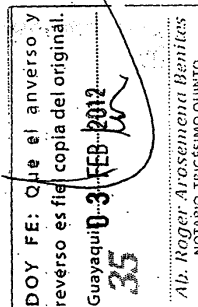
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2011 NOV 28 P 12:29

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta la Resolución Administrativa No. AJ-CRCG-146-2011 emitida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, da fecha 18/05/2011. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se rectifica el nombre de la madre que es EUGENIA, y no como constaba anteriormente. Guayaquil, 26/05/2011.

Jadine Arce



Artículo que es la copia del original
Firma Autorizada

2011 NOV 28 P 12:29

Registro Civil
de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de Junio de mil novecientos veintiseis años.

Yo, Juan Carlos Salazar Jefe de Registro Civil de la Provincia de Pichincha de la Parroquia de San Juan de la Cantón de San Juan de la Municipio de San Juan de la Provincia de Pichincha de la República del Ecuador en virtud de las facultades que me confiere el artículo 104 del Código de Procedimiento Civil, he recibido en mi oficina el siguiente nacimiento:

De María Elena Salazar de soltera de edad 25 años, de estado soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión señalada, de religión católica, de color blanca, de estatura mediana, de complexión delgada, de oculos sin, de manos sin, de pies sin, de dentadura sin, de carácter sereno, de educación completa, de habla castellana, de lenguaje castellano, de lugar de nacimiento Quito, de fecha de nacimiento 10 de Junio de 1926, de hora de nacimiento 10:00, de lugar de nacimiento Quito, de fecha de nacimiento 10 de Junio de 1926, de hora de nacimiento 10:00, de lugar de nacimiento Quito, de fecha de nacimiento 10 de Junio de 1926, de hora de nacimiento 10:00.

De María Elena Salazar de soltera de edad 25 años, de estado soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión señalada, de religión católica, de color blanca, de estatura mediana, de complexión delgada, de oculos sin, de manos sin, de pies sin, de dentadura sin, de carácter sereno, de educación completa, de habla castellana, de lenguaje castellano, de lugar de nacimiento Quito, de fecha de nacimiento 10 de Junio de 1926, de hora de nacimiento 10:00.

De María Elena Salazar de soltera de edad 25 años, de estado soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión señalada, de religión católica, de color blanca, de estatura mediana, de complexión delgada, de oculos sin, de manos sin, de pies sin, de dentadura sin, de carácter sereno, de educación completa, de habla castellana, de lenguaje castellano, de lugar de nacimiento Quito, de fecha de nacimiento 10 de Junio de 1926, de hora de nacimiento 10:00.

M A R G I N A C I O N E S

De María Elena Salazar de soltera de edad 25 años, de estado soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión señalada, de religión católica, de color blanca, de estatura mediana, de complexión delgada, de oculos sin, de manos sin, de pies sin, de dentadura sin, de carácter sereno, de educación completa, de habla castellana, de lenguaje castellano, de lugar de nacimiento Quito, de fecha de nacimiento 10 de Junio de 1926, de hora de nacimiento 10:00.

De María Elena Salazar de soltera de edad 25 años, de estado soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión señalada, de religión católica, de color blanca, de estatura mediana, de complexión delgada, de oculos sin, de manos sin, de pies sin, de dentadura sin, de carácter sereno, de educación completa, de habla castellana, de lenguaje castellano, de lugar de nacimiento Quito, de fecha de nacimiento 10 de Junio de 1926, de hora de nacimiento 10:00.

De María Elena Salazar de soltera de edad 25 años, de estado soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión señalada, de religión católica, de color blanca, de estatura mediana, de complexión delgada, de oculos sin, de manos sin, de pies sin, de dentadura sin, de carácter sereno, de educación completa, de habla castellana, de lenguaje castellano, de lugar de nacimiento Quito, de fecha de nacimiento 10 de Junio de 1926, de hora de nacimiento 10:00.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

y el infrascrito secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL

EL DECLARANTE

EL SECRETARIO

[Firma] [Firma] [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

1959 / 07 / 07
No. 0097

Que es el copio que se otorga de acuerdo
al Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Ciudadanía, en cumplimiento con el
Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Ciudadanía, que postula el mismo.

☐ Físico ☒ Digital
☐ Dirección Nacional ☐ Dirección Provincial ☐ Dirección Cantonal

8 de febrero de 2012
RECEIVED DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

DOY FE: Que el anterior
reverso es la copia del original
Guayaquil, 07 de febrero de 2012
Ab. Roger M. Rosales
NOTARIO TERCERO QUITO

2012-02-07

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 14 Pag 40 Acta 2808

En Guayaquil provincia de Guayas por día diecinueve de Junio del dos mil seis El que suscribe Jefe de Registro Civil

dando la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO Jorge Felix Salcedo Salcedo

Sexo masculino Estado Civil Casado Edad 90

Nombres y Apellidos del padre Felix Salcedo

Nombres y Apellidos de la madre Maria Salcedo

Lugar del fallecimiento Guayaquil Guayas Fecha diecinueve

de Junio del dos mil seis El Cónyuge

previviente se firma Eugenia Benitez

Causa de la muerte Paralisis Cerebral Emisil renal

Solicitó esta inscripción Jorge Adrian Salcedo Benitez

de Identidad N° 090760713 domiciliado en Urut central

Elsa Aguirre de Ortiz

Elsa Aguirre de Ortiz

Delegada del Jefe Provincial

de Registro Civil del Guayas

OBSERVACIONES:

Acreditación de fallecido ecuatoriano
Participa la defunción el Dr Aldo Guerrero
cedul Salcedo # 0902587369

FIRMAS:

Jorge Salcedo

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**Dirección General de Registro
Identificación y Cédula**

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Constatación

No. 0997

DATE 11/14/40 40 5000

Año 1988 Trimestre 1 Mes May Año 1988

Dr. ☐ Dr. ☐ Mxio ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

~~JEFATURA DE AREA~~

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.

Guayaquil, 03 FEB 2012

3

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

000005591162

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0906983473

NOMBRES Y APELLIDOS CARLOS BENIGNO SALCEDO BENITEZ

FECHA DE NACIMIENTO 30 DE MAYO DE 1959

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAQUIL GUAYAS

REG CIVIL 7mo 12a 6632

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION GUAYAQUIL GUAYAS 1959

Carlos Salcedo Benitez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V3333 18762

ESTADO SOLTERO

INSTRUCCION SECUNDARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSE SALCEDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE EUGENIA BENITEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 7 DE AG 1989h.oo

FECHA DE CADUCIDAD 1806-11-11-11

Form No B 14800002

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 03 FEB 2012

35

[Firma]

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURADA QUE HACE LA SEÑORA
MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN VIUDA DE SALCEDO.

1 a fin por mí el Notario, en clara y alta voz, a la
2 otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus
3 partes; se afirma y ratifica en unidad de acto
4 conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

5
6 *Eugenia B. de Salcedo*
7

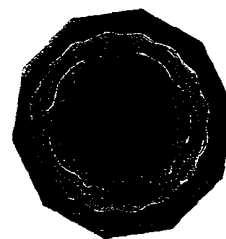
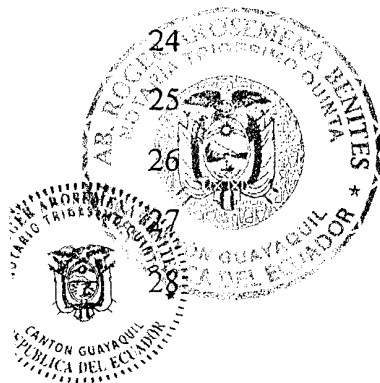
8
9 SRA. MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN
10 VIUDA DE SALCEDO
11 C.C. 090316657-7
12 C.V. Exenta

13
14 EL NOTARIO

15
16 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

17
18 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confieso esta PRIMERA
19 COPIA CERTIFICADA, en veintiún fojas útiles, que sello, rubrico y
20 firmo, en Guayaquil, a los tres días del mes de febrero del año dos mil doce.-

21
22 AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



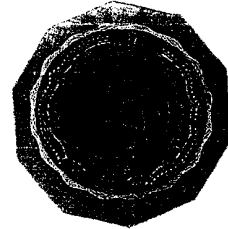
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



BENÍTEZ ALEMÁN VIUDA DE SALCEDO. Copia de esta acta se inscribirá en los Libros de Acciones y Accionistas de las compañías CIRCUNDUR S.A., INDUPROC S.A., MOROCCORP S.A. y SOLUBLES INSTANTÁNEOS C.A. (SICA).- DOY FE.



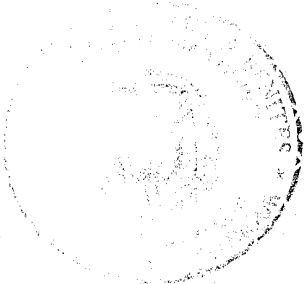
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los tres días del mes de febrero del año dos mil doce.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **DILIGENCIA.**- En cumplimiento a lo que dispone
2 el Artículo Dieciocho numeral Dos de la Ley
3 Notarial vigente y a petición de la Doctora Nieves
4 Sotomayor Sotomayor, con Registro Profesional
5 número mil trescientos cincuenta y seis del Colegio
6 de Abogados del Guayas, **PROTOCOLIZO** e
7 incorporo al Registro de Instrumentos Públicos a
8 mi cargo, primera copia certificada del ACTA
9 DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
10 DEJADOS POR EL SEÑOR CARLOS FÉLIX
11 SALCEDO BENÍTEZ A FAVOR DE LA SEÑORA
12 MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN
13 VIUDA DE SALCEDO.- Guayaquil, tres de febrero
14 del año dos mil doce.-



15
16 AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

DOY FE que el documento
precedente en veintisiete fojas
útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 1 de FEB 2012
35
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en veintisiete fojas útiles,
que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los tres días del mes de
febrero del año dos mil doce.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

